

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 4 de julio de 2024, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RGEP 15828/24

Objeto: Del Sr. Secretario de Justicia del Tribunal Constitucional, notificando Sentencia dictada por el Pleno de ese Tribunal, por la que se desestima el recurso de inconstitucionalidad promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, del Grupo Parlamentario Republicano, del Grupo Parlamentario EH Bildu, del Grupo Parlamentario Plural y del Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso de los Diputados, contra la Ley 5/2022, de 9 de junio, por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento, con traslado a la Asesoría Jurídica y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA.

Firmado electrónicamente por: ANTONIO LUCIO GIL

Fecha Reg: 11/07/2024 13:33 Ref. Electrónica: 1523

ILMO. SR. DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA ASESORÍA JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID